



ANUNCIO:

Convocatoria proceso selectivo 1 Mediador-a Intercultural y constitución de Bolsa.

Por Decreto de alcaldía nº 2017000225 de 01-02-17, se ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar proceso selectivo al objeto de constituir una Bolsa de Trabajo de Mediador-a Intercultural, y posterior contratación temporal.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el Concurso-Oposición libre.

Que se publiquen íntegramente las mismas en los tableros de anuncios y en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.com.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será del 2 al 17 de febrero de 2017, ambos inclusive, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alfafar (Servicio de Atención al Ciudadano, S.A.C.), en el formulario expresamente aprobado a tal fin junto con las bases específicas de la convocatoria.

Del mismo modo se podrán presentar en la forma que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Junto con la instancia será imprescindible aportar copia del Documento Nacional de Identidad o documento de identidad, el justificante de haber ingresado la Tasa de 49,55 €, y copia del título académico, que constituye requisito indispensable para el acceso o acreditación determinada en el apartado a) de la Base Cuarta. Así como sobre cerrado con la documentación acreditativa de los méritos, la cual, en caso de no ser original, deberá estar cotejada (no se valorarán más méritos que los acreditados antes de finalización del plazo de presentación de instancias).

Gozarán de exención aquellos sujetos pasivos que en el momento de presentar la solicitud se hallen en situación de desempleo, debiendo presentar al objeto de acreditar fehacientemente esta circunstancia: Certificado del SERVEF, en el que deberá constar la situación del desempleado y del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) de no ser perceptor de ningún tipo de subsidio-prestación

QUINTO.- El Órgano de selección tendrá la siguiente composición:





Presidente-a:

Titular: M^a José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.
Suplente: Juan Carlos Pinilla García, Interventor del Ayuntamiento de Alfafar.

Secretaria:

Titular: M^a Carmen López Fernández, Técnica Media de Gestión del Ayuntamiento de Alfafar.
Suplente: Ana María Payá Jorge, Técnica Media de Administración Especial del Ayuntamiento de Alfafar.

Vocales:

Titular: M^a Ángeles Pérez Mayor, Responsable Coordinadora del Área de Educación, Bibliotecas y Bienestar Social.

Suplente: Josep Antoni Puchades Mocholí, Profesor del Centro de F.P.A.

Titular: Tremedal Eugenia Ortíz Soriano, Profesora del Centro de F.P.A.

Suplente: Emilia Mocholí Pamplona, Técnica Coordinadora Servicios Educativos.

Titular: Sebastián Collado Castillo, Trabajador Social.

Suplente: María Rosa Herrero Crespo, Psicóloga Municipal.

Además serán titulares con voz pero sin voto, en atención a lo dispuesto en el artículo 60-3 del R.Decreto Legislativo 5/2015 (TREBEP), designados por la Junta de personal:

Titular: José María Nieto Cobos.

Suplente: Adela Carreras Romero.

Asesor: Ferrán Campos Climent, Técnico de la Oficina de promoción y uso del valenciano.

Los miembros de la Comisión de Valoración u Órgano de Selección habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO.- Que se publique anuncio en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.es; en el periódico (Levante el Mercantil Valenciano), y se realice el correspondiente Bando.





SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos y Hacienda; a los miembros del órgano de selección; organizaciones sindicales; al Área Económico Financiera, (Intervención-Tesorería) y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a uno de febrero de dos mil diecisiete.
EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.



